

ACTA NÚMERO CUATRO

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las ocho horas, del día veintiséis de abril de dos mil veintidós; reunidos en las oficinas de PROESA, Licenciado Salvador Antonio Gómez Góchez, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA, en su calidad de Director Propietario; Licenciada María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía, en su calidad de Directora Propietaria; Ingeniero Saul Antonio Castelar Contreras, Director Ejecutivo / Viceministro de Transporte Ad Honorem, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda, en su calidad de Director Suplente; Arquitecto Raúl Antonio Juárez Cestoni, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Alejandro Arturo Solano Ghiorzi, representante del Sector Privado, en su calidad de Director Propietario y Licenciada Carmen Estela Perez, representante del Sector Privado, en su calidad de Directora Suplente; reunidos con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/2022**, en la que se desarrollará la agenda:

- 1- Verificación de Quórum.
- 2- Aprobación de agenda.
- 3- Nombramiento de Secretaria de Actas.
- 4- Informe sobre cambios en el programa "APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE EL SALVADOR POST PANDEMIA, EN LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, DE INVERSIONES Y DE LOS ASOCIOS PÚBLICO PRIVADOS" a financiar con recursos de FANTEL.
- 5- Solicitud de autorización de ajustes a Plan Anual Operativo 2022.
- 6- Presentación dictamen del resultado de la auditoría externa financiera a PROESA del año 2020.
- 7- Cierre.

1- Verificación de Quórum.

El Presidente de PROESA, solicitó a Licenciada Jessica Jeanmillet Valiente Rodríguez, Asistente Ejecutiva de Presidencia de este Organismo que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la comparecencia de **SIETE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEIS QUE COMPARECEN PARA ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO Y UNO DE ELLOS CON VOZ, PERO SIN VOTO. TRES PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES; HACIENDO UN TOTAL DE SIETE DIRECTIVOS PRESENTES**, por lo que después de hacer la verificación, se establece que se cumple con lo prescrito en el artículo seis de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

2- Aprobación de agenda.

El Presidente de PROESA, sometió a consideración los puntos a desarrollar, conforme a agenda en esta Sesión de Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:**

Aprobar la agenda a desarrollar en esta Sesión, conforme los siguientes puntos:

- 1- Verificación de Quórum.
- 2- Aprobación de agenda.
- 3- Nombramiento de Secretaria de Actas.
- 4- Informe sobre cambios en el programa "APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE EL SALVADOR POST PANDEMIA, EN LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, DE INVERSIONES Y DE LOS ASOCIOS PÚBLICO PRIVADOS" a financiar con recursos de FANTEL.
- 5- Solicitud de autorización de ajustes a Plan Anual Operativo 2022.
- 6- Presentación dictamen del resultado de la auditoría externa financiera a PROESA del año 2020.
- 7- Cierre.

3- Nombramiento de Secretaria de Actas.

El Presidente de PROESA, Licenciado Salvador Gómez Góchez, propone como Secretaria de Actas del Consejo Directivo a la Licenciada Jessica Jeanmillet Valiente Rodríguez, Asistente Ejecutiva de Presidencia.

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:**

Aceptar la propuesta presentada por el Presidente Gómez Góchez y nombrar Secretaria de Actas del Consejo Directivo a partir de esta fecha, a la Licenciada Jessica Jeanmillet Valiente Rodríguez, Asistente Ejecutiva de Presidencia, en cumplimiento al artículo catorce del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).

- 4- **Informe sobre cambios en el programa "APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE EL SALVADOR POST PANDEMIA, EN LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, DE INVERSIONES Y DE LOS ASOCIOS PÚBLICO PRIVADOS" a financiar con recursos de FANTEL.**

La Licenciada Sulma Guicela Rivas de Martínez, Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional; realizó una presentación sobre cambios que se dieron en el Programa "Apoyo a la Reactivación Económica de El Salvador post Pandemia, en las áreas de Promoción de Exportaciones, Inversiones y de los Asocios Público Privados" a financiar con recursos de FANTEL.

En su presentación mencionó que el 25 de febrero del año 2021 el Consejo Directivo de PROESA autorizó a PROESA iniciar gestiones con FANTEL para obtener el financiamiento del Programa "Apoyo a la Reactivación Económica de El Salvador post Pandemia, en las áreas de Promoción de Exportaciones, de Inversiones y de los Asocios Público Privados", con un monto de \$5,428,000.00 y un plazo de ejecución de 36 meses.

Como PROESA se realizaron las gestiones pertinentes con FANTEL y en junio del año 2021 el Consejo de Administración de FANTEL aprobó el financiamiento. El primer desembolso del financiamiento tenía 2 condiciones previas las cuales eran:

- a) Con respecto al tema de los Asocios Público Privados, antes de su implementación, se debe sostener una reunión con las instancias involucradas, a fin de que quede debidamente avalado que los proyectos APP seleccionados en el programa, son los prioritarios para el Gobierno de El Salvador;
- b) Y el programa debe realizarse con una coordinación interinstitucional permanente con las otras instituciones del Órgano Ejecutivo que tengan relación con dicho programa.

En la primera condición previa, se identificó que el proyecto de APP denominado "Nuevo Centro de Gobierno", incluido en el documento del Programa, ya no era prioritario para el Gobierno de El Salvador, por lo que no era posible dar cumplimiento a la condición previa en referencia y considerando que se deben cumplir ambas condiciones previas para disponer del primer desembolso, PROESA no podía acceder a los recursos de FANTEL.

En base a eso, la licenciada de Martínez explica que PROESA hizo un ajuste al documento del Programa, en el que los recursos destinados a los proyectos APP, se ubicaron en una sola actividad denominada: "Determinar la viabilidad de proyectos para ser ejecutados por medio APP y desarrollar asesorías de transacción para llevar a licitación los proyectos APP", remitiendo el nuevo documento del Programa a FANTEL en diciembre 2021.

Luego de eso, en febrero 2022 se sostuvo reunión con el equipo técnico de FANTEL, al respecto, entre otras cosas, ellos manifestaron que dentro de la Ley de FANTEL, no se puede financiar una etapa de un todo y que originalmente los fondos de FANTEL iban a financiar la concretización de 3 proyectos de APP. En ese proyecto había un resultado concreto, eso fue lo aprobado. Explica que en el actual documento, se menciona la ejecución de estudios de factibilidad y prefactibilidad, lo cual no conforman un proyecto en sí, entonces bajo esas circunstancias y considerando que los otros dos proyectos de APP incluidos originalmente en el documento del Programa, no han tenido respuestas para darles continuidad por parte de la Instituciones Contratantes del Estado (ICE), PROESA tomó la decisión de excluir el proyecto de APP de la solicitud de financiamiento, dejando solamente lo relacionado con Inversiones y Exportaciones.



PROESA

ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

Bajo esas circunstancias la Licenciada de Martínez explicó que se creó un nuevo proyecto denominado "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador post pandemia, en las áreas de Promoción de Inversiones y de Exportaciones". Teniendo dos componentes:

- a) Promoción y facilitación de las inversiones en El Salvador;
- b) Fortalecimiento de la competitividad de empresas exportadoras y de la promoción comercial de la oferta exportable de bienes y servicios salvadoreños.

El nuevo proyecto está diseñado para ejecutarse en 36 meses calendario, con un presupuesto de \$ 3,532,856.00, de los cuales \$2,603,000.00 (74 %) son recursos que se están solicitando a FANTEL y los \$929,856.00 restantes (26%) responden a los gastos operativos, cuyo financiamiento proviene de fondos GOES (Contrapartida).

Explica que su objetivo general es el de apoyar al GOES en el proceso de reactivación económica post pandemia, por medio de la realización de acciones que contribuyan a atraer más inversiones y mantener las existentes y a incrementar las exportaciones de bienes y servicios producidos por las empresas atendidas por PROESA.

Ante lo antes expuesto y en cumplimiento al Art. 6 literales i), m) y b) de la Ley de Creación de PROESA, se solicitó al Consejo Directivo:

- a) Autorizar al Presidente de PROESA para gestionar recursos con FANTEL, para el financiamiento del Proyecto "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador post pandemia, en las áreas de Promoción de Inversiones y de Exportaciones".
- b) Autorizar al Presidente de PROESA para que suscriba el Convenio entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) y el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), para el financiamiento del proyecto en referencia.
- c) Aprobar el incremento del presupuesto vigente de PROESA; en el monto equivalente al primer desembolso según el Convenio que se suscriba entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) PROESA, cuando éstos sean aprobados por FANTEL.

Después de haber sido escuchada la intervención de la licenciada de Martínez y las solicitudes antes mencionadas, y en cumplimiento del artículo 6, literales i), m) y b) de la Ley de Creación de PROESA, el Consejo Directivo por unanimidad y con seis votos,

ACUERDAN:

- a) Autorizar al Presidente de PROESA para que gestione recursos con FANTEL, para el financiamiento del Proyecto "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador post pandemia, en las áreas de Promoción de Inversiones y de exportaciones".

- b) Autorizar al Presidente de PROESA para que suscriba el Convenio entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) y el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), para el financiamiento del proyecto "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador post pandemia, en las áreas de Promoción de Inversiones y de exportaciones".
- c) Y aprobar el incremento del presupuesto vigente de PROESA; en el monto equivalente al primer desembolso derivado del Convenio que se suscriba entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) PROESA, cuando éstos sean aprobados por FANTEL.

5- Solicitud de autorización de ajustes a Plan Anual Operativo 2022.

La licenciada Sulma Guicela Rivas de Martínez, Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional; realizó la presentación sobre la necesidad de ajustar algunas actividades, metas e indicadores del Plan Anual Operativo 2022 (PAO 2022) con las siguientes modificaciones:

Modificación 1: Reflejar en el documento del PAO 2022, el cambio en la estructura organizativa de PROESA aprobado en sesión extraordinaria 01/2021 de fecha 30 de noviembre del 2021.

Modificación 2: Reflejar en el documento del PAO 2022, el cambio de nombre de la unidad responsable para la consecución de las metas, como resultado de los cambios en la estructura organizativa. Se sustituye el nombre de la Gerencia de Municipalidad y Salvadoreños en el Exterior, por el de la Dirección de Salvadoreños en el Exterior y Municipalidades.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	RESULTADOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2022	RESPONSABLES	
				ORIGINAL	MODIFICADO
OE2 Atraer nuevas inversiones, facilitar su establecimiento y operación, así como fomentar la expansión de las inversiones existentes y la generación de nuevos empleos.	RESULTADOS				
	R2.2: Nuevas inversiones de personas salvadoreñas en el exterior, instaladas en los municipios.	IVO R2.2 B: Número de proyectos de inversión iniciados en los municipios.	25	Gerencia de Municipalidad y Salvadoreños en el Exterior	Dirección de Salvadoreños en el exterior y Municipalidades
	GESTIÓN				
	A2.2.4 Elaborar, presentar y poner en marcha una plataforma institucional que facilite la promoción y atracción de inversiones de los SALEX	Estudio para el establecimiento de Agencias de Atracción y Administración de Inversiones Municipales elaborado.	1	Gerencia de Municipalidad y Salvadoreños en el Exterior	Dirección de Salvadoreños en el exterior y Municipalidades

Modificación 3: Ajustar actividades, indicadores y metas de la Gerencia de Análisis de Política e Inteligencia de Mercados (GAPIM), como resultado del apoyo adicional que está brindando a la Dirección de Inversiones, en el marco de las nuevas responsabilidades asignadas a esa Dirección.

En ese sentido la licenciada de Martínez, manifiesta que se realizaron modificaciones que responden al aumento de metas, la creación de nuevos indicadores y metas, el traslado de indicadores y metas entre actividades, la eliminación de indicadores y metas, y el traslado de indicadores y metas a la Gerencia de Desarrollo Exportador

Dio a conocer la tabla donde se reflejan únicamente lo cambios antes indicados, mencionando que el resto de los indicadores y metas de la Gerencia de Análisis de Política e Inteligencia de Mercados (GAPIM) se mantienen:

Actividades/Resultados	Nombre de Indicador	Meta AÑO 2022	Ajuste de meta (aumento o disminuciones)	Nueva Meta	Modificación
GERENCIA DE ANÁLISIS DE POLÍTICA E INTELIGENCIA DE MERCADOS					
A.2.1.2: Generar información para promoción de país, generación de estrategias sectoriales y atención de requerimientos especializados de información de potenciales inversionistas e inversionistas establecidos.	Número de perfiles de oportunidades de inversión elaborados	5	1	6	Aumento de meta
	Boletín de inversiones	0	9	9	Nuevo indicador y meta
	Casos de negocio para potenciales inversionistas	0	10	10	Nuevo indicador y meta
	Fichas de tendencias de inversión	0	8	8	Nuevo indicador y meta
	Alertas de inversión	0	10	10	Nuevo indicador y meta
A 2.1.3 Monitoreo del clima de negocios e identificación de obstáculos a la inversión para elaborar propuestas de mejora	Informe anual de comercio exterior elaborado	0	1	1	Traslado de indicador y meta, viene de la actividad A 3.1.10



PROESA

ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

Actividades/Resultados	Nombre de Indicador	Meta AÑO 2022	Ajuste de meta (aumento o disminuciones)	Nueva Meta	Modificación
GERENCIA DE ANÁLISIS DE POLÍTICA E INTELIGENCIA DE MERCADOS					
	Monitoreo mensual de exportaciones elaborado	0	12	12	Traslado de indicador y meta, viene de la actividad A 3.1.10
	Presentación de oferta exportable actualizada	0	1	1	Traslado de indicador y meta, viene de la actividad A 3.1.10
A 3.1.9 Facilitación de información de mercado estratégica para exportadores actuales y potenciales.	Número de requerimientos de información atendidos	400	-400	0	Eliminación de indicador y meta
A.3.1.10. Generación de información estratégica de mercado en sectores priorizados y análisis especializados para la toma de decisiones de autoridades institucionales, sector público y sector privado.	Informe anual de comercio exterior elaborado	1	-1	0	Meta e indicador se trasladaron a actividad A 2.2.13
	Monitoreo mensual de exportaciones elaborado	12	-12	0	Meta e indicador se trasladaron a actividad A 2.2.13
A 3.2.7. Generación de material para promoción de la oferta exportable salvadoreña de bienes y servicios	Presentación de oferta exportable actualizada	1	-1	0	Meta e indicador se trasladaron a actividad A 2.2.13
PROYECTOS DE LA AGENDA DIGITAL					
R211.P1. Generación de investigaciones de mercado estratégicas para exportar y sus publicaciones electrónicas en el portal institucional	Número de reportes de inteligencia de mercados para el exportador:	30	-19	11	Disminución de meta. Indicador y Metas restantes se trasladan a la Gerencia de Desarrollo Exportador (GDEX)
	Fichas de acuerdos comerciales elaboradas	8	-7	1	
	Perfiles de mercado	10	-6	4	
	reportes de tendencias	12	-6	6	

Modificación 4: Ajuste en indicadores y metas de la Gerencia de Desarrollo Exportador (GDEX), como consecuencia del traslado de actividades que antes realizaba la GAPIM.

Actividades/Resultados	Nombre de indicador	Meta AÑO 2022	Ajuste de meta (aumento o disminuciones)	Nueva Meta	Modificación
GERENCIA DE DESARROLLO EXPORTADOR					
R211.P1. Generación de investigaciones de mercado estratégicas para exportar y sus publicaciones electrónicas en el portal institucional	Número de reportes de inteligencia de mercados para el exportador:	0	19	19	Nuevo indicador y meta, absorbidos de la GAPIM
	Fichas de acuerdos comerciales elaboradas	0	7	7	
	Perfiles de mercado	0	6	6	
	Reportes de tendencias	0	6	6	

Después de haber sido expuestos los ajustes a realizar en el Plan Anual Operativo 2022, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:**

Aprobar las 4 modificaciones antes descritas para ser incorporadas al Plan Anual Operativo de la institución correspondiente al año 2022.

6- Presentación dictamen del resultado de la auditoría externa financiera a PROESA del año 2020.

La Licenciada Alcira Lozano, en nombre de la firma auditora BMM & Asociados S.A de C.V., presento el dictamen de informe de Auditoría Externa Financiera 2020.

En su presentación, la licenciada Lozano manifestó que la auditoría externa financiera se realizó de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental, sobre los estados financieros, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos y su composición.

Manifiesta que la opinión sobre los estados financieros y los estados financieros combinados del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, el Rendimiento Económico, la Ejecución Presupuestaria y el Flujo de Fondos de la institución y que todo se encuentra de conformidad con Principios y Normas de

Contabilidad Gubernamental antes mencionadas, promulgadas por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Además, la Licenciada Lozano expresó que como firma auditora consideran que la institución mantiene un sistema de control adecuado, el cual permite disminuir riesgos dentro de la misma e identificar errores importantes de manera oportuna. Determinando solamente una condición menor relacionada con el cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables a la institución, la cual fue reportada en carta de gerencia a diciembre 2020.

Los miembros del Consejo Directivo, después de tener conocimiento del informe presentado por parte de la firma auditora, por unanimidad y con seis votos,

MANIFIESTAN:

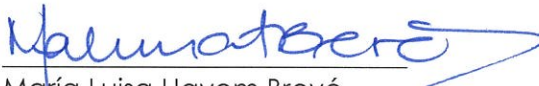
Dar por recibido y conocer el resultado de la Auditoría Externa Financiera, para el año 2020 del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).

7- Cierre.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Sesión a las nueve horas con cinco minutos, de este mismo día veintiséis de abril de dos mil veintidós.



Salvador Antonio Gómez Gómez
Presidente PROESA
Director Propietario



María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía
Directora Propietaria



Saúl Antonio Castelar Contreras
Director Ejecutivo / Viceministro de
Transporte Ad Honorem
Director Suplente



Jerson Rogelio Posada Molina
Viceministro de Hacienda
Director Suplente



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PROESA

ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

Raúl Antonio Juárez Cestoni
Viceministro de Gobernación y
Desarrollo Territorial
Director Suplente

Alejandro Arturo Solano Ghiorso
Sector Privado
Director Propietario

Carmen Estela Pérez
Sector Privado
Directora Suplente